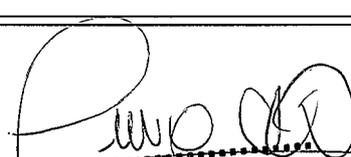


FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-CR-1
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOLINA PREMIUM"**

1	NÚMERO DE ACTA	N° 003-2023/ SIE 001-2023-CR
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En la Ciudad de Lima, a los 18 días del mes de abril de año 2023, en el Departamento de Logística, a las 12:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-CR-1 , cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOLINA PREMIUM" , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	
3	ANTECEDENTE	
	Habiéndose determinado a través del SEACE el orden de prelación del procedimiento de selección Subata Inversa Electronica N° 001-2023-CR-1, y habiendo realizado la verificación de la presentación de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1. del capítulo II de la sección específica de las Bases del procedimiento de selección, se pbstuvo como resultado a los postores que ocupan el 1er y 2do lugar, determinándose el siguiente resultado: * 1ER Lugar: GLOBAL FUEL S.A. * 2DO Lugar: SERVICENTRO GERMANICO F.H. S.A.C.	
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	ITEM	Nombre o razón social del postor ganador
	1	GLOBAL FUEL S.A.
5	BASE LEGAL	
	<p>DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD: " El OEC o comité de selección, según corresponda, elabora el acta de otorgamiento de la buena pro con el resultado del primer y segundo lugar obtenido por cada ítem"</p> <p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso".</p>	
6	ACUERDO ADOPTADO	
	<p>El Organo Encargado de las Contrataciones, Departamento de Logística, acuerda lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declarar la Buena Pro a la empresa GLOBAL FUEL S.A., de acuerdo al detalle consignado en el numeral 4 de la presente Acta. - Registrar el resultado en el portal SEACE. 	
	 JIMMY HENRY AGURTO DE LA HAZA Jefe del Departamento de Logística CONGRESO DE LA REPUBLICA	
	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-CR-1
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOLINA PREMIUM"**

1	NÚMERO DE ACTA	N° 002-2023/ SIE 001-2023-CR
----------	-----------------------	------------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>Siendo las 10:00 horas del día 18 de abril de 2022, en el Departamento de Logística; el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación y conducción de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2022-CR- Primera Convocatoria, para la "Adquisición de Combustible Gasolina Premium", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de las ofertas presentadas (electrónica).</p>
----------	--

4	<p>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>GRIFOSA S.A.C.</td> <td>20100032458</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>SERVICENTRO GERMANICO F.H. S.A.C.</td> <td>20511584583</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>TERPEL PERU S.A.C.</td> <td>20511995028</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>C & M SERVICENTROS S.A.C.</td> <td>20514606774</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>GLOBAL FUEL S.A.</td> <td>20565643496</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>COMPETROL S.A.C.</td> <td>20601527457</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	GRIFOSA S.A.C.	20100032458	2	SERVICENTRO GERMANICO F.H. S.A.C.	20511584583	3	TERPEL PERU S.A.C.	20511995028	4	C & M SERVICENTROS S.A.C.	20514606774	5	GLOBAL FUEL S.A.	20565643496	6	COMPETROL S.A.C.	20601527457
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																				
1	GRIFOSA S.A.C.	20100032458																				
2	SERVICENTRO GERMANICO F.H. S.A.C.	20511584583																				
3	TERPEL PERU S.A.C.	20511995028																				
4	C & M SERVICENTROS S.A.C.	20514606774																				
5	GLOBAL FUEL S.A.	20565643496																				
6	COMPETROL S.A.C.	20601527457																				

5	<p>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS</p> <p>El 13 de abril de 2022, los siguientes postores presentaron electrónicamente en la Plataforma del SEACE su oferta:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p>Entidad convocante: CONGRESO DE LA REPUBLICA Nomenclatura: SE-SIE-1-2023-CR-1 No. de convocatoria: 1 Objeto de contratación: Bón Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOLINA PREMIUM Número de Contratación: CR-2023-465</p> </div> <p>Búsqueda de propuestas</p> <p>Estado de registro: [Selección] Postor: RUC/Código: [Selección]</p> <p>Estado de la propuesta: [Selección] BÚSCA LIMPIAR</p> <p align="center">RESULTADO</p> <table border="1" style="width: 100%; font-size: small;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>RUC/Código</th> <th>Nombre y Razón Social</th> <th>Fecha de registro</th> <th>Hora de registro</th> <th>Alcance de la oferta</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> <th>Estado de la propuesta</th> <th>Estado</th> <th>Acciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>20100032458</td> <td>CONSORCIO GRIFOSA S.A.C. / INV. Y COM. MAKA S.A.C.</td> <td>12/04/2022</td> <td>16:09:58</td> <td>20100032458</td> <td>---</td> <td>---</td> <td>Borrador no enviado</td> <td>Valido</td> <td>⊕</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>20514606774</td> <td>C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td>12/04/2022</td> <td>23:17:48</td> <td>20514606774</td> <td>12/04/2022</td> <td>23:18:20</td> <td>Enviado</td> <td>Valido</td> <td>⊕</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>20511584583</td> <td>SERVICENTRO GERMANICO F.H. S.A.C.</td> <td>11/04/2022</td> <td>16:07:16</td> <td>20511584583</td> <td>11/04/2022</td> <td>16:08:04</td> <td>Enviado</td> <td>Valido</td> <td>⊕</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>20565643496</td> <td>GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA</td> <td>11/04/2022</td> <td>21:30:09</td> <td>20565643496</td> <td>11/04/2022</td> <td>21:30:25</td> <td>Enviado</td> <td>Valido</td> <td>⊕</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>20601527457</td> <td>COMPETROL S.A.C.</td> <td>12/04/2022</td> <td>18:09:48</td> <td>20601527457</td> <td>12/04/2022</td> <td>18:10:19</td> <td>Enviado</td> <td>Valido</td> <td>⊕</td> </tr> </tbody> </table>	No.	RUC/Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Alcance de la oferta	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones	1	20100032458	CONSORCIO GRIFOSA S.A.C. / INV. Y COM. MAKA S.A.C.	12/04/2022	16:09:58	20100032458	---	---	Borrador no enviado	Valido	⊕	2	20514606774	C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/04/2022	23:17:48	20514606774	12/04/2022	23:18:20	Enviado	Valido	⊕	3	20511584583	SERVICENTRO GERMANICO F.H. S.A.C.	11/04/2022	16:07:16	20511584583	11/04/2022	16:08:04	Enviado	Valido	⊕	4	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	11/04/2022	21:30:09	20565643496	11/04/2022	21:30:25	Enviado	Valido	⊕	5	20601527457	COMPETROL S.A.C.	12/04/2022	18:09:48	20601527457	12/04/2022	18:10:19	Enviado	Valido	⊕
No.	RUC/Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Alcance de la oferta	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones																																																									
1	20100032458	CONSORCIO GRIFOSA S.A.C. / INV. Y COM. MAKA S.A.C.	12/04/2022	16:09:58	20100032458	---	---	Borrador no enviado	Valido	⊕																																																									
2	20514606774	C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/04/2022	23:17:48	20514606774	12/04/2022	23:18:20	Enviado	Valido	⊕																																																									
3	20511584583	SERVICENTRO GERMANICO F.H. S.A.C.	11/04/2022	16:07:16	20511584583	11/04/2022	16:08:04	Enviado	Valido	⊕																																																									
4	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	11/04/2022	21:30:09	20565643496	11/04/2022	21:30:25	Enviado	Valido	⊕																																																									
5	20601527457	COMPETROL S.A.C.	12/04/2022	18:09:48	20601527457	12/04/2022	18:10:19	Enviado	Valido	⊕																																																									

6	<p>DETALLE DEL PERIODO DE LANCES</p> <p>Considerando el mínimo de dos (2) ofertas validas requeridas, dentro de la fecha prevista en el cronograma del procedimiento de selección, mediante el SEACE se ha llevado a cabo el periodo de lances desde las 10:00 hasta las 12:00 horas del día 21 de marzo de 2022; de acuerdo al REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES emitido por el SEACE, se determina el siguiente resultado:</p>
----------	---

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2023-CR-1**

Entidad Convocante		CONGRESO DE LA REPUBLICA	
No Item		1	
Descripción del Item		GASOHOL PREMIUM	
Moneda		Soles	
Orden de Preferencia	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	369360
2	20514606774	C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	374300
3	20511584583	SERVICENTRO GERMANICO F.H. S.A.C.	379500
4	20601527457	COMPETROL S.A.C.	417050

7	<p>En la Ciudad de Lima, el miércoles, a los 13 días del mes de abril de 2022, en el Departamento de Logística, a las 15:00 horas, en atención a lo establecido en el numeral 7.5 de la Directiva 006-2019- OSCE/CD, el Órgano de Contrataciones de las Contrataciones procedió a la verificación de la presentación de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1. del capítulo II de la sección específica de las Bases del procedimiento de selección, determinándose el siguiente resultado:</p>
----------	--



**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-CR-1
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOLINA PREMIUM"**

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE SE SOLICITÓ SUBSANACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron observadas:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de observación y subsanación.
8	GLOBAL FUEL S.A.	<p>Con fecha 14 de abril de 2023, durante la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitada en las bases integradas, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 60° del RLCE, se solicitó la subsanación del visado de los documentos, a través de la plataforma del SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El postor no ha foliado ni visado la totalidad de las páginas de la Oferta y no ha visado las páginas, conforme a lo establecido en las Bases administrativas del procedimiento de selección.. <p>Se otorgó un plazo de un (1) día hábil para subsanar lo indicado. Con fecha 28/12/2022 el postor subsanó su oferta.</p>

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
9	COMPETROL S.A.C.	<p>Con fecha 14 de abril de 2023, durante la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitada en las bases integradas, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 60° del RLCE, se solicitó la subsanación del visado de los documentos, a través de la plataforma del SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El postor no ha foliado ni visado la totalidad de las páginas de la Oferta y no ha visado las páginas, conforme a lo establecido en las Bases administrativas del procedimiento de selección. - El postor no presento la copia simple de la inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburo del Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, según el D.S. N° 004-2010-EM y regulado por la R.C.D.OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificaciones. <p>Se otorgó un plazo de un (1) día hábil para subsanar lo indicado. Con fecha 14/04/2023 el presento la subsanación de su oferta. No obstante, de la revisión efectuada a los documentos subsanados, se advierte que el postor presento contenido diferente al presentado en su oferta inicial, adjuntando un documento de empresa privada con fecha posterior a la presentación de ofertas; lo cual no es materia de subsanación de acuerdo a lo establecido en el artículo 60° del RLCE; por lo cual se concluye como No Admitido.</p>
	C & M SERVICENTROS S.A.C.	<p>Con fecha 14 de abril de 2023, durante la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitada en las bases integradas, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 60° del RLCE, se solicitó la subsanación del visado de los documentos, a través de la plataforma del SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El postor no ha foliado de manera integral la totalidad de las páginas de la Oferta, conforme lo establecido en las Bases administrativas del procedimiento de selección. - El postor no presento la copia simple de la inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburo del Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, según el D.S. N° 004-2010-EM y regulado por la R.C.D.OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificaciones. <p>Se otorgó un plazo de un (1) día hábil para subsanar lo indicado. Con fecha 14/04/2023 el presento la subsanación de su oferta. No obstante, de la revisión efectuada a los documentos subsanados, se advierte que el postor presento la subsanación de su oferta sin la corrección de la foliación y el visado; asimismo, presento contenido diferente al presentado en su oferta inicial, lo cual no es materia de subsanación de acuerdo a lo establecido en el artículo 60° del RLCE; por lo cual se concluye como No Admitido.</p>

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De la verificación realizada según cuadro anterior, se ha determinado que el ítem único del procedimiento de selección cuenta con dos ofertas admitidas, siendo estas validas, requisito previo para el otorgamiento de la buena pro, de acuerdo al numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD.

10	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	GLOBAL FUEL S.A.	ÚNICO
	2	SERVICENTRO GERMANICO F.H. S.A.C.	ÚNICO



**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-CR-1
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOLINA PREMIUM"**

CALIFICACIÓN DE REQUISITOS DE HABILITACIÓN

Luego de culminada la evaluación, se procede a determinar si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar de cada ítem según el orden de prelación cumplen con los requisitos de Habilitación detallados en las bases.

11	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		GLOBAL FUEL S.A.	
	REQUISITOS DE HABILITACIÓN SEGÚN DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		SI CUMPLE	NO CUMPLE
	Copia simple de la inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, según el D.S. N° 004-2010-EM y regulado por la R.C.D.OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificaciones.		X	-
	RESULTADO DE LA HABILITACIÓN		HABILITADO (1er. lugar)	
11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		SERVICENTRO GERMANICO F.H. S.A.C.	
	REQUISITOS DE HABILITACIÓN SEGÚN DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		SI CUMPLE	NO CUMPLE
	Copia simple de la inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, según el D.S. N° 004-2010-EM y regulado por la R.C.D.OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificaciones.		X	-
	RESULTADO DE LA HABILITACIÓN		HABILITADO (2do. lugar)	

RESULTADOS GENERALES

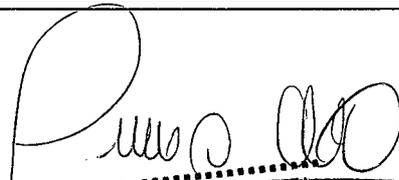
De acuerdo a la calificación realizada, se obtuvieron los siguientes resultados del ítem único:

12	N°	ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO
	1	ÚNICO	GLOBAL FUEL S.A.	S/. 369,360.00

ACUERDO ADOPTADO

En Lima a los 18 días del mes de abril del 2023, a las 12:00 horas, en el Departamento de Logística, el Órgano Encargado de las Contrataciones encargado de conducir el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-CR – Primera correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOLINA PREMIUM", da aprobado los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas realizadas, de acuerdo con el análisis efectuado de acuerdo al orden de prelación de los lances y los cuadros de los anexos N° 1 y 2 adjuntos que forman parte del Acta. En ese sentido, se tiene el siguiente acuerdo:

- Declarar la Buena Pro al postor GLOBAL FUEL S.A.
- Registrar el resultado en el portal del SEACE.


JIMMY HENRY AGUIRRE DE LA HAZA
 Jefe del Departamento de Logística
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

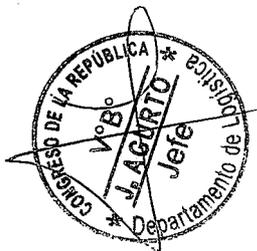
ANEXO N°02

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-CR
 PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO - PRIMERA CONVOCATORIA
 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOLINA PREMIUM

CUADRO N° 03 - CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Artículo 49°: Requisitos de Calificación

(Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)



REQUISITOS DE HABILITACIÓN		ITEM ÚNICO	
		GLOBAL FUEL S.A. (ORDEN DE PRELACIÓN N° 1)	SERVICENTRO GERMANICO F.H. S.A.C. (ORDEN DE PRELACIÓN N° 2)
4.1	Requisitos de habilitación según los documentos de información complementaria Copia simple de la inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y modificatorias.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO		CALIFICADO	CALIFICADO

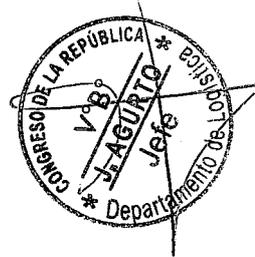
ANEXO N°01
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-CR
PROCEDIMIENTO ELECTRONICO - PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOLINA PREMIUM

CUADRO N° 2 - EVALUACION DE OFERTAS

Artículo 51°: Factores de Evaluación, numeral 51.2. "En el caso de bienes y servicios en general, el precio es un factor de evaluación"
 (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)

	EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
A.	PRECIO	
	Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	100.00
	EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO

ITEM	POSTORES ADMITIDOS	MONTO DE LOS LANCES	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	GLOBAL FUEL S.A.	S/. 369,360.00	100.00	100.00	1
	SERVICENTRO GERMANICO F.H. S.A.C.	S/. 379,500.00	97.33	97.33	2



ANEXO N°01
 SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-CR
 PROCEDIMIENTO ELECTRONICO - PRIMERA CONVOCATORIA
 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOLINA PREMIUM

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		ARTÍCULO 52. Contenido Mínimo de las Ofertas (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)				RESULTADO
		GLOBAL EJE S.A. (ORDEN DE RELACION N° 1)	C4 M SERVICIOS S.A.C. (ORDEN DE RELACION N° 2)	SERVICENTRO GERMANICO E.I. S.A.C. (ORDEN DE RELACION N° 3)	COMBETROL S.A.C. (ORDEN DE RELACION N° 4)	
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
e	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
f	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación", que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
	OBSERVACIONES					

